

Secretaria
Ayuntamiento.

Para que el nombramiento de Alcalde y de Tenientes de esa Villa recaiga en las personas mas dignas y celosas por el bien publico, prevengo a V. que a la mayor brevedad me haga la propuesta de estos los elegidos ultimamente y los que no han sido renovados.

Dios guarde a V. muchos años. Castellon 22. de Noviembre de 1851.

Don D. *[Signature]*

Jr. Alcalde de Villafanes

